



PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EXPERTOS PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (EXPTE 54/17)

Advertido error en la resolución por la que se designa a los miembros del comité de expertos para la valoración de los criterios no evaluables mediante fórmulas del expediente de contratación del servicio de agencia de viajes de la Administración General del Estado se comunica que la composición del comité será la siguiente:

- Subdirectora Adjunta de la Unidad de Apoyo a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación del Ministerio de Hacienda y Función Pública.
- Jefe de Área de Planificación de Sistemas Informáticos de la Unidad de Apoyo a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación del Ministerio de Hacienda y Función Pública.
- Jefe de Área de Gestión de Categorías de Compras de la Subdirección General de Contratación del Ministerio de Defensa.
- Jefa de Área de Oficialía Mayor del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
- Jefe de Sección del Departamento de Servicios y Coordinación Territorial del Ministerio de Hacienda y Función Pública.
- Jefa de Sección de la Unidad de Apoyo a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación.